



C./ Villaleal, nº 3, entlo. Murcia 30001. Teléfono: 968-216619 Fax: 968 220947
e-mail: informacion@ailimpo.com

Fax

Para: Operadores Comerciales

El total de páginas incluye la cubierta: 1 04/01/2006

Comentario: Marcado Calidad Standard ó “STD”

Durante esta campaña se ha generalizado por parte de numerosos importadores que operan en algunos mercados, la realización de pedidos y órdenes de compra de limones bajo la denominación y marcado de los envases como CATEGORÍA STANDARD o en la forma abreviada “STD”.

Sobre este particular os informamos que:

- **NO existe legalmente una denominación de Categoría STANDARD**, por lo que en caso de reclamación por parte del cliente, hay total indefensión para el exportador. **No debe utilizarse esta denominación**
- Las únicas categorías legalmente recogidas por la legislación comunitaria, que es de obligado cumplimiento, son las definidas en el Reglamento (CE) nº 1799/2001 de la Comisión que define con detalle 3 categorías:
 - **Extra**
 - **Categoría I**
 - **Categoría II**

Para mayor detalle sobre la definición de las categorías, calibrado, requisitos de madurez, tolerancias... Podéis solicitarnos el texto del Reglamento o bien descargarlo de la página web de AILIMPO.